

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lora de Estepa, de bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas de este Ayuntamiento. (PP. 75/2023).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 290, de fecha 17 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Plazas funcionarios:

1 Técnico/a Administración General, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

1 Auxiliar Administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Plazas laborales:

2 Educador/a escuela, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

1 Agente de igualdad, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Educador/a social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

1 Trabajador/a social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

1 Dinamizador/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Encargado/a servicios múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

1 Monitor/a deportivo/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Técnico/a auxiliar de cultura y biblioteca, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

1 Oficial servicios múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

2 Auxiliares de ayuda a domicilio, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Auxiliar de ayuda a domicilio, a cubrir por el sistema de concurso oposición, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Monitor/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

1 Animador/a comunitario/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Con fecha 23 de diciembre de 2022 y en el número 295 del «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» se han publicado las modificaciones introducidas en las bases que rigen la convocatoria anteriormente señalada.

Dichas bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lora de Estepa (<https://sede.loradeestepa.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora de Estepa (<https://sede.loradeestepa.es>).

Lora de Estepa, 30 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.

00275464